



REALA, número 17, abril de 2022
Sección: RECENSIONES
Recibido: 29-11-2021
Aceptado: 14-03-2022
Publicado: 07-04-2022
DOI: <https://doi.org/10.24965/reala.i17.11020>
Páginas: 218-220

González Ríos, Isabel, *Los Entes Locales ante la transición y sostenibilidad energética. Nuevos desafíos jurídicos-administrativos para 2030-2050*

Carmen María Ávila Rodríguez

Universidad de Málaga (España)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7225-9324>

cmavila@uma.es

NOTA BIOGRÁFICA

Profesora Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Málaga. Tiene estancias de investigación en la Università di Bologna y en Law School (University of Leicester). Subdirectora académica de la Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa (REJIE Nueva época) y colaboradora permanente de la Sección de Energía de la Revista General de Derecho de los Sectores Regulados de Iustel.

RESUMEN

Recensión del libro de González Ríos, Isabel: *Los Entes Locales ante la transición y sostenibilidad energética. Nuevos desafíos jurídicos-administrativos para 2030-2050*. Thomson Reuters Aranzadi. 2021. 423 pp. Prólogo Ángel Sánchez Blanco.

Esta obra analiza, de forma rigurosa y completa, las distintas competencias y el papel que los entes locales tienen que asumir para ser los auténticos protagonistas de la transición justa energética que nos conduzcan a la descarbonización de la economía. La autora presenta interesantes críticas al régimen jurídico vigente y nuevas propuestas *lege ferenda*.

PALABRAS CLAVE

Sostenibilidad energética; entes locales; contratación ecológica; edificación sostenible; movilidad urbana; comunidades locales de energía.

ABSTRACT

Review of the book from González Ríos, Isabel: *Los Entes Locales ante la transición y sostenibilidad energética. Nuevos desafíos jurídicos-administrativos para 2030-2050*. Thomson Reuters Aranzadi. 2021. 423 pp. Prólogo Ángel Sánchez Blanco.

This monograph analyzes, in a rigorous and complete way, the different competences and the role that local entities have to assume to be the authentic protagonists of the just energy transition that will lead us to the decarbonization of the economy. The author presents interesting criticisms of the current legal regime and new *lege ferenda* proposals.

KEYWORDS

Energy sustainability; local entities; green public procurement; sustainable building; urban mobility; local energy communities.

En esta brillante monografía, cuyo prólogo ha sido escrito por el profesor Sánchez Blanco, la profesora Isabel González Ríos aborda el análisis jurídico de la transición y sostenibilidad energética en el ámbito local,

materia y ámbito que conjuntamente han sido poco tratado por la doctrina. La autora señala la necesidad de este estudio, pues el ámbito urbano se revela como el más adecuado para ejecutar algunas de las más recientes actuaciones de sostenibilidad energética propuestas por el Derecho europeo como la renovación de la edificación por razones de eficiencia energética, la movilidad sostenible, las redes de calefacción y refrigeración urbanas, la contratación ecológica. Esta obra es, sin duda, un referente en la materia para los operadores jurídico-económicos, pues contiene una completa y actualizada base de datos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales que interpretados por la autora proporciona valiosas propuestas *lege ferenda*.

La monografía se estructura en diez capítulos, estando el último de ellos dedicado a reflexiones y propuestas a modo de conclusión. Es interesante señalar que esta obra es fruto de los resultados de un proyecto de investigación de excelencia, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, en el marco de un proyecto coordinado con las Universidades de Sevilla y Castilla-La Mancha.

El capítulo primero se dedica a la exposición del concepto de sostenibilidad energética, identificándolo la autora con el concepto de transición energética, prestando especial atención a un uso de la energía respetuoso con el medio ambiente, sin olvidar la vertiente social y económica del concepto. En el análisis de la vertiente social se centra la autora en la superación de las situaciones de pobreza energética y en las reformas legales efectuadas para introducir medidas de «confort energético» y en la vertiente económica analiza la movilización de fondos públicos y privados para el fomento del ahorro y la eficiencia energética mediante la incorporación de las energías renovables.

El capítulo segundo aborda las fórmulas de que disponen las entidades locales para intervenir en la planificación y construcción sostenible de infraestructuras energéticas, haciendo un especial estudio del marco normativo de Andalucía. En el primero de estos aspectos, la autora no sólo analiza el carácter vinculante de la planificación sostenible de las infraestructuras energéticas (eléctrica y de hidrocarburos), sino que aborda la necesidad de coordinación entre ésta y la planificación territorial, urbanística y climática. De forma especialmente novedosa, el estudio pone de manifiesto la incidencia que los planes autonómicos y locales sobre clima van a tener respecto a la planificación energética. Respecto a la ejecución, se analizan tanto el procedimiento de autorizaciones, sustantivas y ambientales, como el procedimiento de licencias urbanísticas de las instalaciones de producción energética bajo el prisma convencido de la necesidad de la simplificación de los mismos. En este capítulo también se aborda el análisis del marco normativo de las instalaciones de autoconsumo eléctrico y las instalaciones de calefacción y refrigeración a partir de energías renovables. Como cierre, la autora hace un estudio de la jurisprudencia sobre la competencia regulatoria de las entidades locales para la introducción de las energías renovables en la edificación teniendo como cobertura sus competencias en materia de protección de medio ambiente y urbanismo.

El capítulo tercero contiene un exhaustivo estudio del papel de los entes locales en la edificación energéticamente sostenible. La autora inicia su estudio en base a una pregunta ¿Cómo condiciona a los entes locales las exigencias básicas de ahorro de energía en la construcción, reforma y gestión de los edificios? Y para dar respuesta analiza el marco normativo regulador comunitario e interno, abordando el papel de los entes locales como meros sujetos pasivos de obligaciones, al ser titular de bienes, y como sujetos públicos con potestades administrativas para imponer el deber de conservación y determinadas actuaciones de rehabilitación y regeneración urbana. Para cerrar el capítulo, se analiza el concepto y el marco normativo de los edificios de consumo energético casi nulo y de los edificios de alto rendimiento energético, sugiriendo, muy acertadamente, la necesidad de reforma de las normas internas en coherencia con las reformas energéticas de la UE de 2018. Una completa investigación que integra la normativa sobre edificación, la normativa reguladora del suelo y la rehabilitación urbana y la normativa urbanística, pero que a la vez no se olvida de la legislación de patrimonio de las Administraciones Públicas dado el carácter ejemplarizante que deben cumplir los edificios públicos en la descarbonización de la economía.

El capítulo cuarto analiza el marco de actuación de los entes locales sobre el patrimonio histórico y bajo la exigencia de la sostenibilidad energética. Para ello la autora analiza con exhaustividad las competencias locales sobre el patrimonio histórico, la intervención municipal en las actuaciones sobre los edificios históricos, el control de las obras, las obligaciones de conservación y rehabilitación de estos edificios y muy especialmente se abordan dos cuestiones, por un lado, las intervenciones en edificios históricos por razón de sostenibilidad energética y la iluminación exterior y la eficiencia energética en los edificios históricos.

El capítulo quinto lo dedica la autora a analizar los instrumentos de intervención municipal hacia la sostenibilidad energética en el alumbrado público. Comienza con un estudio del marco normativo estatal y autonómico, se detiene en el régimen jurídico de prevención de la contaminación lumínica, en especial, en el de Andalucía y prosigue con un acertado estudio sobre las infraestructuras de iluminación y la intervención municipal.

El capítulo sexto se centra en el estudio de la sostenibilidad energética en el sector del transporte y la movilidad sostenible en el entorno urbano. Partiendo de la normativa comunitaria e interna, tanto a nivel estatal como autonómico, la autora analiza con brillantez los elementos esenciales que deben conducir a la descarbonización del sector del transporte en el ámbito urbano, como son: los planes de movilidad urbana sostenible, los planes de movilidad de empresas, la planificación urbanística y territorial, el uso de biocombustibles y el fomento del vehículo eléctrico abastecido por fuentes de energía renovable. En este ámbito urbano, al igual que en el de la edificación, se percibe el aumento de instrumentos en manos de los municipios para mejorar la sostenibilidad del transporte y reducir sus emisiones contaminantes. Destaca la irrupción en las más recientes políticas de la Unión Europea de la digitalización del transporte al servicio de su ecologización.

El capítulo séptimo analiza una cuestión de especial interés práctico, cual es la contratación local energéticamente sostenible y la figura de las comunidades locales de energía. La autora realiza un profundo y riguroso estudio de los aspectos más relevantes en la contratación local energéticamente sostenible. Así, en cuanto a los entes locales como sujetos contratantes analiza el consumo energético como «criterio ambiental», la adquisición de bienes, servicios y edificios de alto rendimiento energético, la adquisición de productos energéticamente más eficientes basados en el diseño ecológico y el etiquetado energético y, finalmente, la adquisición de vehículos por carretera limpios y energéticamente eficientes. La autora aborda, singularmente, el estudio de los contratos de servicios energéticos y las novedosas figuras de las Comunidades de energías renovables en donde las entidades locales pueden asumir un nuevo papel protagonista.

El capítulo octavo contiene una sistematización del disperso marco normativo referido al régimen sancionador en materia de eficiencia energética y energías renovables, del que se carece a nivel dogmático. En este capítulo, la autora, con el máximo rigor jurídico, determina los ámbitos en los que los entes locales pueden desplegar su potestad sancionadora. En lógica coherencia a la propia dispersión normativa, puesta en evidencia a lo largo de las páginas de esta obra, la autora para estudiar el régimen sancionador tiene que acudir a ese disperso marco normativo regulador y analizar el régimen sancionador referido a la eficiencia energética en la edificación, en el transporte, respecto de las empresas de servicios y auditorías energéticas y en materia de eficiencia energética en el alumbrado exterior.

Completísimo es el capítulo noveno que se orienta al análisis de la financiación europea y nacional para la sostenibilidad energética a fin de servir de guía a las entidades locales sobre las ayudas de que se puedan valer para poner en marcha sus proyectos e implementar medidas de sostenibilidad energética. Es por ello que la autora primeramente analiza con profundidad la política comunitaria favorable al aumento de financiación en base a importantes documentos como son el Pacto de los alcaldes para el clima y la energía, el Libro Verde: un marco para las políticas de clima y energía en 2030 o el Pacto Verde Europeo de 2019. En segundo lugar, se analizan las concretas ayudas diseñadas por la Unión Europea articuladas a través de los Fondos Estructurales y de Inversión, principalmente los Fondos FEDER y los Fondos de Cohesión a los que se suman otros instrumentos de financiación como el Programa Marco de Investigación e Innovación "Horizonte Europa", el Programa LIFE de la UE y el Mecanismo "Conectar Europa". Respecto al estudio de las ayudas nacionales a la sostenibilidad energética, la autora analiza los distintos instrumentos propuestos en diversas normas, así: El Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME) y el Fondo Nacional de Eficiencia Energética, creados ambos por la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia. Completando lo anterior, se analizan también los mecanismos de financiación de los sectores del transporte, vivienda, el desarrollo urbano sostenible y el sector eléctrico.

Para cerrar este espléndido trabajo de investigación, la autora redacta unas reflexiones y propuestas finales con la claridad expositiva y profundidad de argumentos a los que nos tiene habituados. La profesora González Ríos no sólo clarifica y encuadra el papel de los entes locales en la transición y la sostenibilidad energética, sino que brinda valientes aportaciones para que sean protagonistas en la transición justa a la que debemos dirigirnos.

Sin duda, nos encontramos ante una obra rotunda, actual, lúcida, crítica y propositiva fruto de un incansable espíritu de analizar los temas más relevantes y ejemplo de rigurosa metodología científico-jurídica.